



27 JUL 2021

001181

ANGOL
DECRETO EXENTO N° /
VISTOS:

a) Visto el informe Social de Doña MARIA JOSE SOTO GOMEZ Rut [REDACTED] de Fecha 17 de Junio de 2021 preparado por la Profesional Julia Espinoza Gutiérrez.

b) La aprobación y autorización de la exención de las cuotas 1 a la 10 del convenio de pago N°43 de fecha 04 de Mayo del 2021 de Tumba Familiar N° 42/43 de 2.40 x 2.40 mts ubicada en Patio 15 Fila 21 de \$ 390.280 convenio a nombre de Don "MARIA JOSE SOTO GOMEZ" visada el H Concejo Municipal de Angol en revisión en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 06 de Julio de 2021.

c) La resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención Toma Razón

d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase la exención de 10 cuotas del Convenio N° 43 de Fecha 04 de Mayo del 2021 de Tumba Familiar N° 42/43 de 2.40 x 2.40 mts ubicada en Patio 15 Fila 21 del Cementerio Municipal de Angol, Convenio a nombre de Doña "MARIA JOSE SOTO GOMEZ".

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.



JENN/MHA/idr

DISTRIBUCION

- ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
- TESORERIA MUNICIPAL
- "MARIA JOSE SOTO GOMEZ"
- OFICINA DE PARTES.